

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7307/18

Res. 2194/18

ACTA N° 161, de fecha 14 de agosto de 2018.

VISTO: La nota elevada por la Dirección de la Escuela Técnica “Maestro Álvaro Bustos Spinelli” - Rosario, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional, a favor de la alumna Camila ACEVEDO VECINO, quien ha sido diagnosticada con insuficiencia renal severa;

RESULTANDO: I) que la alumna concurre a 2 año del Curso de Educación Media Profesional de Deporte y además es hija del compañero docente Evaristo ACEVEDO;

II) que la mencionada alumna debe viajar dos veces por semana a Montevideo, y se le están realizando estudios de compatibilidad a los padres para el trasplante que se debe realizar a la brevedad posible;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

II) que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de Cédula de Identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

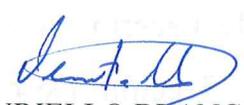
1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de la

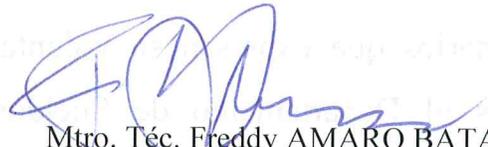
alumna Camila ACEVEDO VECINO (C.I. 5.275.024-9) de la Escuela Técnica “Maestro Álvaro Bustos Spinelli” - Rosario, para solventar gastos del tratamiento de la misma.

2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos - Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de Cédula de Identidad, monto a descontar y firma.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y a la Dirección de la Escuela “Maestro Álvaro Bustos Spinelli” - Rosario. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

